



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2100/25	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formato de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2100/25	[Firma]	[Firma]	08/04/25	
Número de Hojas:	4			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de peldido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, Jefe de laboratorio
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 07/04/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio se remite el Informe Final de Misión de viático del Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, Jefe de laboratorio de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por traslado a Carlos Antonio López para apoyar a la ERSSAN en la toma de muestras para su posterior análisis en el Laboratorio de Ensayos Analíticos de la Facultad, el 01 de abril del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL DE PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2100/25
Fecha:	08/04/25 Hora: 11:35
Firma:	
Autor:	Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Adriano Ramón, Arzamendia Alonso	Jefe de laboratorio	4.687.642	
5.	Resolución de Viático: 008/2025	6. Fecha de la Resolución: 27 de marzo de 2025.-		
7.	Expediente de Viático N°: 1914/2025			
8.	Destino de la Comisión de Servicio:	Carlos Antonio López		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado a la ciudad De Carlos Antonio López para apoyar a la ERSSAN en la toma de muestras para su posterior análisis en el Laboratorio de Ensayos Analíticos de la Facultad.		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 01/04/2025	Hasta: 01/04/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12. Actividad/es:		Entidad o empresa visitada:		
Toma de muestras de agua para su posterior análisis en el Laboratorio de Ensayos Analíticos de la Facultad.		Junta de Saneamiento		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
Realizar la toma de muestras de agua para verificar su calidad en el Laboratorio de Ensayos Analíticos de la Facultad en base al convenio FaCyT-ERSSAN.				
Firma del Superior Jerárquico – Ing. Patricia Martínez Lovera				
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2100/25				
Fecha: 08/04/25				
Hora: 11:35				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (UNI)

Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 03 de diciembre de 1996

FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA (FaCyT)



Encarnación, 27 de marzo de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 008/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL JEFE DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO "PASAJES Y VIÁTICOS" Y "VIÁTICOS Y MOVILIDAD". -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, Jefe de Laboratorio de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Carlos Antonio López y viceversa, para apoyar a la ERSSAN en la toma de muestras para su posterior análisis en el Laboratorio de Ensayos Analíticos de la Facultad, el 01 de abril del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025", contempla el rubro "Pasajes y Viáticos Varios".--

Que, "la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal" conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 "Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública".-----

Que, "administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario" es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. "h" del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1º). **COMISIONAR** al Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, con Cédula de Identidad N° 4.687.642, quien se trasladará de Encarnación a Carlos Antonio López y viceversa, para apoyar a la ERSSAN en la toma de muestras para su posterior análisis en el Laboratorio de Ensayos Analíticos de la Facultad, el 01 de abril del corriente año; según se detalla en el siguiente cuadro: --

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Adriano Ramón Arzamendia Alonso	4.687.642	Jefe de Laboratorio	01 de abril de 2025	260.000
Total G: Doscientos sesenta mil.-----				260.000

2º). **AUTORIZAR** el pago de G. 260.000 (Guaraníes doscientos sesenta mil) en concepto de "Viático".-----

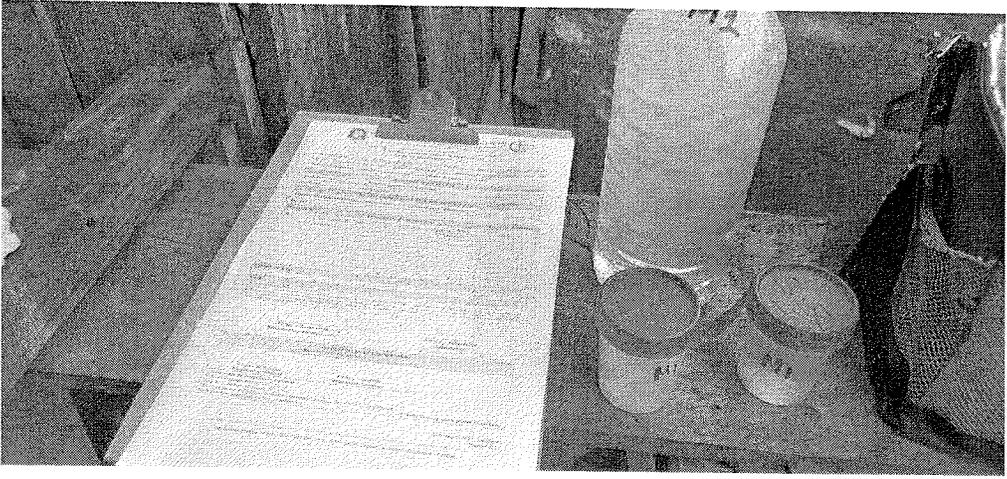
3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mq. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mq. Patricia N. Martínez Lovera
Decana





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
LP 51/ME 9101/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincide con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2101/2025	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	15/04/25	
Número de Hojas:	4 (cuatro)	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de Misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 07/04/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión



Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático del Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, Jefe de laboratorio de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por traslado a la ciudad de Ayolas, los días 03 y 04 de abril del corriente año, para participar del 1er Foro de Perspectivas HidroClimáticas del año 2025.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2101/2025
Fecha:	15/04/2025 Hora: 09:45
Firma:	
Aclar. de Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FIFM/VM N°				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION				
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Adriano Ramón, Arzamendia Alonso	Jefe de laboratorio	4.687.642	
5.	Resolución de Viático: 009/2025	6. Fecha de la Resolución: 02 de abril de 2025.-		
7.	Expediente de Viático N°: 1959/2025			
08.	Destino de la Comisión de Servicio:	Ayolas		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado a la ciudad de Ayolas para participar del 1er Foro de Perspectivas HidroClimáticas del año 2025		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 03/04/2025	Hasta: 04/04/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:		
	Revisar la Perspectiva Hidroclimática regional y local para el periodo de abril, mayo, junio y consensuar con expertos de las instituciones participantes del foro para generar el pronóstico hidrológico.	Entidad Binacional Yacyretá		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Como institución somos partícipes de los cambios climáticos.			
Firma del Superior Jerárquico –		 Ing. Patricia Martínez Lovera		
RESPONSABLES DE LA CONSTATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma:		Sello:		
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2101/2025				
Fecha: 15/04/25				
Hora: 09:45				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Encarnación, 02 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 009/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL JEFE DE LABORATORIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”. -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar al Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, Jefe de Laboratorio de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Ayolas y viceversa, para participar del 1° Foro de Perspectivas Hidroclimáticas del año 2025, los días 03 y 04 de abril del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos Varios”.--

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1°). COMISIONAR al Ing. Adriano Ramón Arzamendia Alonso, con Cédula de Identidad N° 4.687.642, quien se trasladará de Encarnación a Ayolas y viceversa, para participar del 1° Foro de Perspectivas Hidroclimáticas del año 2025, los días 03 y 04 de abril del corriente año; según se detalla en el siguiente cuadro: --

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fechas	Total en G.
Adriano Ramón Arzamendia Alonso	4.687.642	Jefe de Laboratorio	03 y 04 de abril de 2025	470.000
Total G: Cuatrocientos setenta mil.-----				470.000

2°). AUTORIZAR el pago de G. 470.000 (Guaraníes cuatrocientos setenta mil) en concepto de “**Viático**”.-----

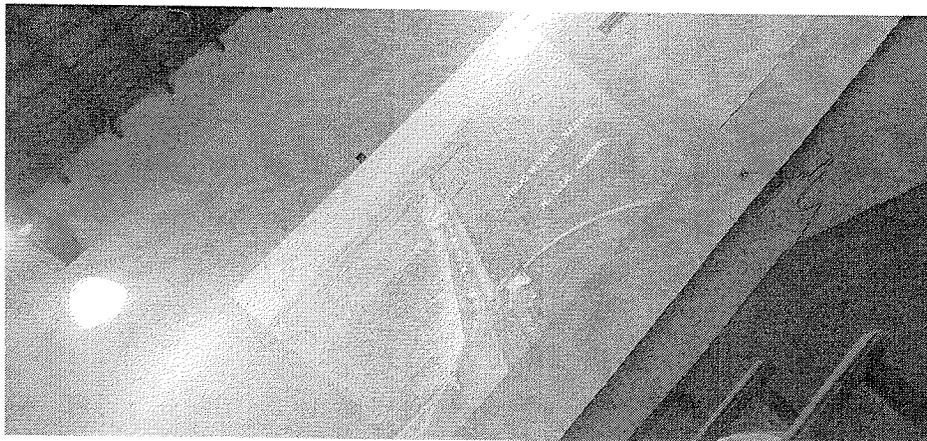
3°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXPSIME 2675/25				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de comisionamiento y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2675/25			05/05/25	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla del pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

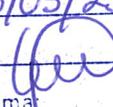
DE: Bioq. Cinthia Noemí Burgos de Barrios, Investigadora en formación
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 02/05/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Burgos

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Bioq. Cinthia Noemí Burgos de Barrios, Investigadora en formación de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por el viaje de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para realizar una capacitación en el CEMIT-UNA, en el marco del proyecto "Cultivo celular in vitro, ensayos de genotoxicidad y de viabilidad celular de extractos de plantas nativas de consumo en Paraguay", del 21 al 30 de abril del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	<u>21675</u>
Fecha:	<u>05/05/25</u> Hora: <u>11:40</u>
Firma:	
Aclaración Firma:	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022				
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION (Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)				
LEY N° 5189/2014				
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA				
ÁREA INSTITUCIONAL:				
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:	4. Firmas:
	Cinthia Noemí Burgos de Barrios	Investigadora en formación	3.517.674	
5.	Resolución de Viático: 010/2025	6. Fecha de la Resolución: 11 de abril de 2025.-		
7.	Expediente de Viático N°: 2306/2025			
08.	Destino de la Comisión de Servicio:	San Lorenzo		
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado a la ciudad de San Lorenzo para realizar una capacitación en el CEMIT-UNA, en el marco del proyecto "Cultivo celular in vitro, ensayos de genotoxicidad y de viabilidad celular de extractos de plantas nativas de consumo en Paraguay".		
10.	Período de la Comisión:	Desde: 21/04/2025	Hasta: 30/04/2025	
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):			
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:		
	Realización de ensayos de aberraciones cromosómicas y viabilidad celular in vitro.	Centro Multidisciplinario de Investigaciones Tecnológicas (CEMIT)		
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:			
	Participar en proyectos innovadores y de relevancia científica posiciona a la institución como un referente en investigación en biotecnología y ciencias de la vida en Paraguay.			
	Firma del Superior Jerárquico –	 Ing. Patricia Martínez Lovera		
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S				
Firma: _____				
Aclaración de la Firma: _____ Sello: _____				
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:				
Expediente N°: 2675/25				
Fecha: 05/05/25				
Hora: 11:40				
Firma:				
Aclaración de Firma:				



Encarnación, 11 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 010/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA A LA INVESTIGADORA EN FORMACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”. -----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Bioq. Cinthia Noemí Burgos de Barrios, Investigadora en Formación de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para realizar una capacitación en el CEMIT-UNA, del 21 al 30 de abril del corriente año, en el marco del proyecto “Cultivo celular in vitro, ensayos de genotoxicidad y de viabilidad celular de extractos de plantas nativas de consumo en Paraguay”.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos Varios”.--

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

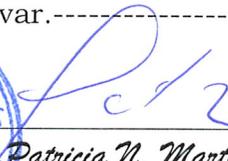
1º. COMISIONAR a la Bioq. Cinthia Noemí Burgos de Barrios, con Cédula de Identidad N° 3.517.674, quien se trasladará de Encarnación a San Lorenzo y viceversa, para realizar una capacitación en el CEMIT-UNA, del 21 al 30 de abril del corriente año, en el marco del proyecto “Cultivo celular in vitro, ensayos de genotoxicidad y de viabilidad celular de extractos de plantas nativas de consumo en Paraguay”; según se detalla en el siguiente cuadro: -----

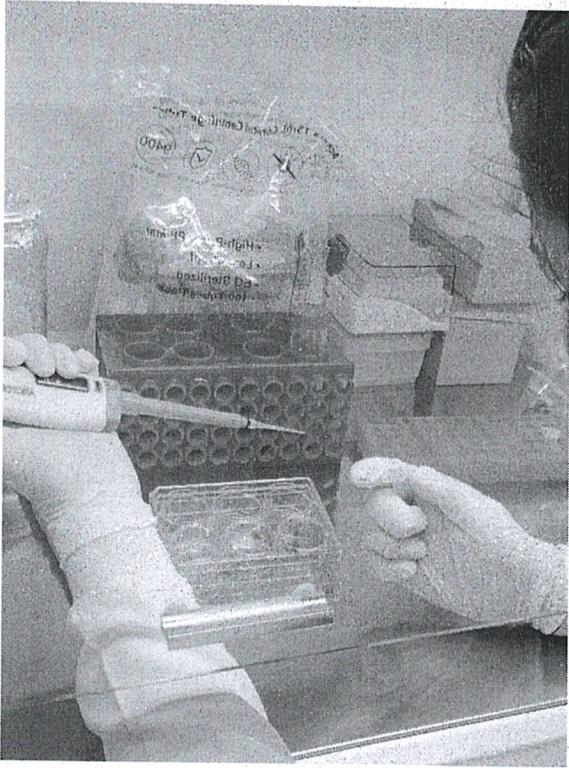
Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Cinthia Noemí Burgos de Barrios	3.517.674	Investigadora en Formación	21 al 30 de abril de 2025	3.770.000
Total G: Tres millones setecientos setenta mil.-----				3.770.000

2º. AUTORIZAR el pago de G. 3.770.000 (Guaraníes tres millones setecientos setenta mil) en concepto de “Viático”.-----

3º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-----


Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General


Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXPSIME 2615/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2615/25			05/05/25	
Número de Hojas:	4 (cuatro)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en 03 legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifiquen la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:				



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 29/04/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión

Por este medio remitimos el Informe Final de Misión de viático de la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, por el viaje de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en la primera reunión del Comité Técnico de Normalización CTN 65 "Información Geográfica", el 25 de abril del corriente año.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS
MESA DE ENTRADA

Expediente N°: 2615/25

Fecha: 05/05/25 Hora: 10:18

Firma: 

Aclar. de Firma:



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA (U.N.I.)
Creada por Ley 1009/96 de fecha 03 de Diciembre de 1996
Rectorado

Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 34/2022			
FIFM/VVM N°			
FORMULARIO DE INFORME FINAL DE LA MISION			
(Para Funcionarios Administrativos y Académicos, Otros)			
LEY N° 5189/2014			
INSTITUCIÓN: UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPUA			
ÁREA INSTITUCIONAL:			
1.	Nombre/s y Apellido/s del/los Beneficiario/s:	2. Cargo o función que desempeña	3. C.I. N°:
	Clara Inés Villalba Alderete	Profesor Tiempo Completo	3.199.507
			4. Firmas:
5.	Resolución de Viático: 011/2025	6. Fecha de la Resolución: 25 de abril de 2025.-	
7.	Expediente de Viático N°: 2534/2025		
08.	Destino de la Comisión de Servicio:	Asunción	
9.	Motivo de la Comisión de Servicio:	Traslado a la ciudad de Asunción para participar en la primera reunión del Comité Técnico de Normalización CTN 65 "Información Geográfica".	
10.	Período de la Comisión:	Desde: 25/04/2025	Hasta: 25/04/2025
11.	Nombre del chofer designado (Si el medio de traslado es institucional):		
12.	Actividad/es:	Entidad o empresa visitada:	
	Elaboración de Normas Paraguayas relacionadas, normas de infraestructura, modelos de datos, manejo de información geográfica, servicios de información geográfica, codificación de la información geográfica y áreas temáticas específicas.	Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología.	
13.	Beneficios de la misión realizada para la Institución:		
	Participar en un comité técnico de normalización posiciona a la institución como un actor activo y comprometido en el desarrollo de estándares nacionales, lo que puede abrir puertas a futuras oportunidades y proyectos.		
	Firma del Superior Jerárquico – Ing. Patricia Martínez Lovera		
RESPONSABLES DE LA CONSTATAción DE LA REALIZACIÓN DE LA/S TAREA/S ENCOMENDADA/S			
Firma: _____			
Aclaración de la Firma:		Sello:	
Mesa de Entrada de Control y Procedimientos:			
Expediente N°: 2615/25			
Fecha: 05/05/25			
Hora: 10:18			
Firma:			
Aclaración de Firma:			



Encarnación, 25 de abril de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 011/2025.

POR LA CUAL SE COMISIONA AL PROFESOR TIEMPO COMPLETO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA, Y SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD”.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de comisionar a la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, Profesor Tiempo Completo de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en la primera reunión del Comité Técnico de Normalización CTN 65 “Información Geográfica”, el 25 de abril del corriente año.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos Varios”.--

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES:-----

RESUELVE

1º). **COMISIONAR** a la Mg. Clara Inés Villalba Alderete, con Cédula de Identidad N° 3.199.507, quien se trasladará de Encarnación a Asunción y viceversa, para participar en la primera reunión del Comité Técnico de Normalización CTN 65 “Información Geográfica”, el 25 de abril del corriente año, en representación de la Facultad de Ciencias y Tecnología; según se detalla en el siguiente cuadro: ----

Nombres y Apellidos	CI N°	Cargo	Fecha	Total en G.
Clara Inés Villalba Alderete	3.199.507	Profesor Tiempo Completo	25/04/2025	350.000
Total G: Trescientos cincuenta mil.-----				350.000

2º). **AUTORIZAR** el pago de G. 350.000 (Guaraníes trescientos cincuenta mil) en concepto de “Viático”.-----

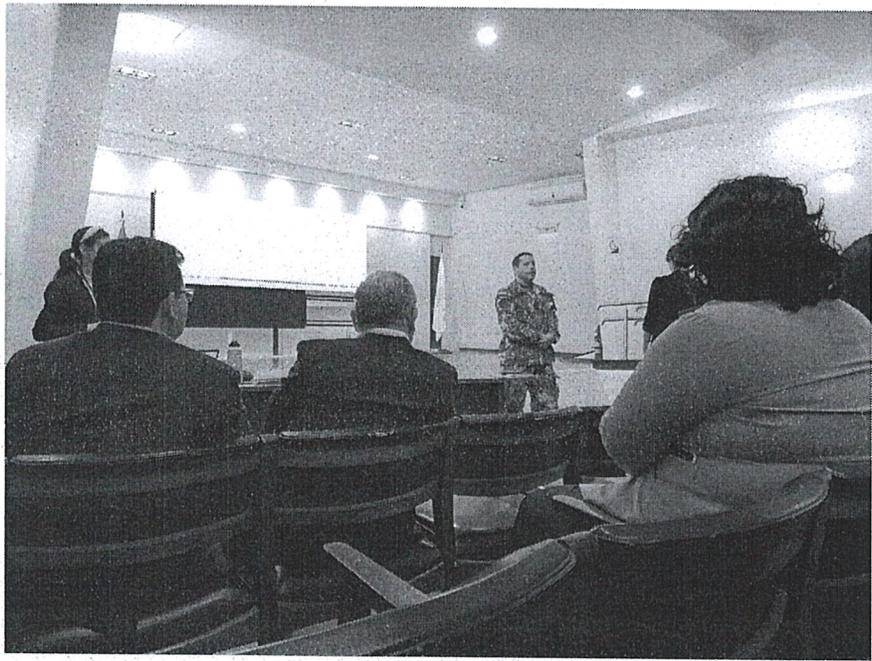
3º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.-----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana





Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

**Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos**

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXP. SIME 2766/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2766/2025	[Firma]	[Firma]	12/05/25	
Número de Hojas:	3 (tres)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedito de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 06/05/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de abril del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de abril del año 2025 a la sede de Capitán Meza con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Capitán Meza: EXP. SIME- 2696/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CONTROL Y PROCEDIMIENTOS	
MESA DE ENTRADA	
Expediente N°:	2766/2025
Fecha:	09/05/25
Hora:	14:58
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 002/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL CAPITÁN MEZA, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Capitán Meza, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Capitán Meza en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos” y “Viáticos y Movilidad”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

3°). AUTORIZAR el pago de G. 100.000 (guaraníes cien mil) por viaje realizado al distrito de Capitán Meza, en concepto de “Pasajes y Viáticos” y “Viáticos y Movilidad”, a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Capitán Meza, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

4°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CAPITAN MEZA



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Tec. Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Lunes 01 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:20	Economía Agropecuaria y Forestal II	Dr. Hugo Insfran		
Lunes 08 de abril de 2025				
18:00 a 22:20	Economía Agropecuaria y Forestal II	Dr. Hugo Insfran		
Lunes 15 de abril de 2025				
18:00 a 22:20	Economía Agropecuaria y Forestal II	Dr. Hugo Insfran		Receso Semana Santa Res CD N° 171/2024
Lunes 22 de abril de 2025				
18:00 a 22:20	Economía Agropecuaria y Forestal II	Dr. Hugo Insfran		
Lunes 29 de abril de 2025				
18:00 a 22:20	Economía Agropecuaria y Forestal II	Dr. Hugo Insfran		



Coordinadora de Filial



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CAPITAN MEZA



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Tec. Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Lunes 03 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:20	Dirección de Empresas Agropecuaria y Forestal I	Lic. Leticia Cohene		
Lunes 10 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:20	Dirección de Empresas Agropecuaria y Forestal I	Lic. Leticia Cohene		



.....
Coordinadora de Filial



ES COPIA FIEL
DE ORIGINAL
MG. Lisa Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CAPITAN MEZA



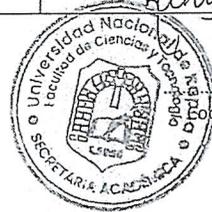
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Tec. Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Miercoles 02 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:20	Comercializacion Agropecuaria y Forestal II	Lic. Ruth Fariña	<i>Ruth Fariña</i>	
Miercoles 16 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:20	Comercializacion Agropecuaria y Forestal II	Lic. Ruth Fariña	<i>[Signature]</i>	Receso Gerardo Canina Res. CD N° 111/2024
Miercoles 23 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:20	Comercializacion Agropecuaria y Forestal II	Lic. Ruth Fariña	<i>Ruth Fariña</i>	



[Signature]
 Coordinadora de Filial



ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL
 Mg. Lisa Ramirez Aquino
 Secretaria Gral. • FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CAPITAN MEZA



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Tec. Superior en Negocios Agropecuarios y Forestales

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Miercoles 09 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:20	Comercializacion Agropecuaria y Forestal II	Ing. Agro. Karina Morinigo		
Miercoles 23 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESORA/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:20	Comercializacion Agropecuaria y Forestal II	Ing. Agro. Karina Morinigo		



Coordinadora de Filial



**COPIA FIEL
DEL ORIGINAL**
Mg. Lisa Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXRSIME2767/2025				
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2767/2025			12/05/25	
Número de Hojas:	3 (Tres).	Fecha:		
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedito de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 06/05/2025

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de abril del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de abril del año 2025 a la sede de Mayor Otaño con la finalidad de desarrollar clases de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.

Mayor Otaño: EXP. SIME- 2677/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
CENTRO DE ESTUDIOS	
MESA DE ENTRADA	
Cliente N°:	267/25
Fecha:	09/05/25 Hora 13:51
Firma:	
Aclar.:	



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 001/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL MAYOR OTAÑO, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Otaño, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Mayor Otaño en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos” y “Viáticos y Movilidad”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

1º). **AUTORIZAR** el pago de G. 250.000 (guaraníes doscientos cincuenta mil) por viaje realizado al distrito de Mayor Otaño, en concepto de “**Pasajes y Viáticos**” y “**Viáticos y Movilidad**”, a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Mayor Otaño, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

2º). **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaria General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
Creada por Ley N° 1009/96 de fecha 3 de diciembre 1996
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA



FILIAL MAYOR OTAÑO

REGISTRO FISICO DE ASISTENCIA DOCENTE 2025

Carrera: Tecnicatura en Negocios Agropecuario y Forestales

Semestre: Cuarto

Mes: Abril

Año: 2025

LUNES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I	28/04/25	Lic. María Leticia Cohene Orrego	2	<i>[Signature]</i>	
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I		Lic. María Leticia Cohene Orrego	2		

MARTES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal II	1-abr	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2	<i>[Signature]</i>	
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal II	8-abr	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2	<i>[Signature]</i>	
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal II	15-abr	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2	<i>[Signature]</i>	
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal II	22-abr	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2	<i>[Signature]</i>	
17:20' - 21:30'	Economía Agropecuaria y Forestal II	29-abr	Mg. Marcos Antonio Delvalle Cabral	2	<i>[Signature]</i>	

MIÉRCOLES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I	09-abril	Mg. Marcelo Damián Benítez	2	<i>[Signature]</i>	
17:20' - 21:30'	Dirección de Empresas Agropecuarias I	23-abril	Mg. Marcelo Damián Benítez	2	<i>[Signature]</i>	

MIÉRCOLES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00' - 20:50'	Valores y Ética Profesional	02-abril	Lic. Leticia Adriana Chávez Núñez	2	<i>[Signature]</i>	
18:00' - 20:50'	Valores y Ética Profesional	30-abril	Lic. Leticia Adriana Chávez Núñez	2	- -	Asueto

JUEVES

HORA	ASIGNATURA	FECHA	DOCENTE	AULA	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Foresta II	3-abr	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	2	<i>[Signature]</i>	
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Foresta II	10-abr	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	2	<i>[Signature]</i>	
17:20' - 21:30'	Comercialización Agropecuaria y Foresta II	24-abr	Ing. Agr. Raquel Natividad Vigo	2	<i>[Signature]</i>	

Directora Académica



COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



Aprobado por RESOLUCIÓN REC N° 274 /2022

Formulario de Derivación de Expedientes (Sub Grupo 230)
INFORMES FINALES DE MISIÓN- Rendición de Viáticos

Área Responsable		Responsabilidad		
1. Dependencia Solicitante		Presentación del Expediente y generación del ID.		
ID N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
EXPS/ME/2765/2025	[Firma]			
2. Control y Procedimientos/ Mesa de Entrada		Verificación del Informe Final de Misión- Rendición de viáticos, en cuanto al formato (Nota/Memo con membrete institucional, facturas sin tachaduras ni enmiendas), y correspondencia con las documentaciones de respaldo (Fecha de la factura, destino del comisionamiento, timbrado vigente, monto de la factura que coincida con la planilla de rendición y la copia de la resolución del comisionamiento debe coincidir con el formulario de Informes Finales de Misión- Rendición de Viáticos).		
Exp. N°:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
2765/25	[Firma]	[Firma]	12/05/25	
Número de Hojas:	3 (TRES)			
<p>OBS: La presentación del expediente, deberá realizarse en tres legajos: 1er. Legajo: deberá contener, formulario de rendición de cuentas de viáticos y los comprobantes respaldatorios originales que justifique la asignación; 2do. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia autenticada de los comprobantes respaldatorios que justifique la asignación; 3er. Legajo: Formulario de cuentas de viáticos original y copia simple de los comprobantes respaldatorios que justifiquen la asignación. Enviar las documentaciones escaneadas al correo de Rendición de Cuentas Institucionales con el N° de Mesa de Entrada Correspondiente; EN CASO DE NO RENDIR O DE RENDIR EN FORMA INDEBIDA el mínimo del viático asignado, deberá depositarse en la cuenta de origen (comunicarse con el Dpto. De Tesorería para la confirmación de la cuenta de origen). El expediente de informe final de misión contiene los siguientes documentos: 1. Formulario de Informe Final de misión firmado por el beneficiario; Incluir en la descripción el N° de Expediente de Pago de Viáticos y Movilidad al que hace referencia la rendición y el detalle según planilla de pedido de pago por viajes realizados. 2. Copia de la Resolución de Viático y 3. Evidencia de la misión realizada.</p>				
3. Departamento de Auditoría		Verificación del expediente, en cuanto a su contenido ajustado a las disposiciones legales vigentes.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
4. Departamento de Rendición de Cuentas Institucionales		Verificación, control, consolidación, digitalización (si corresponde) y derivación de copia digital de los informes finales de misión al Departamento de Informática, para su publicación y del expediente impreso a la Dirección General de Administración y Finanzas. Remisión de Informe mensual consolidado a la CGR.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
5. Dirección General de Administración y Finanzas		Revisión y derivación del expediente a la Dirección Financiera.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
6. Dirección Financiera		Revisión y derivación del expediente y su legajo al Departamento de Contabilidad.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
7. Departamento de Contabilidad		Archivo, anexo a los expedientes de pagos de viáticos.		
Fecha de Recepción:	Hecho por:	Verificado por:	Fecha:	Devuelto por:
Número de Hojas:		Fecha:		



MEMORANDO

A: Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez, Rector
Universidad Nacional de Itapúa.

DE: Ing. Patricia Martínez Lovera, Decana
Facultad de Ciencias y Tecnología.

FECHA: 06/05/2025.-

OBJETO: Informe Final de Misión de docentes mes de Abril del 2025.



Por este medio remitimos el informe final de misión de los docentes de la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, quienes se trasladaron en el mes de abril del año 2025 a la sede de Coronel Bogado con la finalidad de desarrollar clases, de conformidad a los registros de firmas que adjunto con medio magnético.-

Coronel Bogado: EXP. SIME-2676/2025

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA	
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA	
Expediente N°:	2765/25
Fecha:	09/05/25
Hora:	14:01
Firma:	
Aclar. de Firma:	



Encarnación, 10 de febrero de 2025.

RESOLUCIÓN D VIÁTICO N° 003/2025.

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DEL RUBRO “PASAJES Y VIÁTICOS VARIOS” Y “VIÁTICOS Y MOVILIDAD” A ENCARGADOS DE CÁTEDRA QUE DESARROLLAN ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, FILIAL CORONEL BOGADO, PERIODO MARZO A DICIEMBRE, AÑO 2025.-----

VISTO y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir gastos de traslado, con pagos retroactivos, de los Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado, y que, para tal efecto, se desplazan de Encarnación a Coronel Bogado en las fechas consignadas en el registro de asistencia.-----

Que, la Ley N° 7408/2024 “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025”, contempla el rubro “Pasajes y Viáticos Varios” y “Viáticos y Movilidad”.-----

Que, “la autoridad facultada para autorizar la comisión de servicio, deberá establecer previamente por escrito, en cada caso, los objetivos, condiciones y tiempo de duración de la comisión, y, el monto del viático estimado en función a una tabla de valores preestablecida, de acuerdo a la ley que establece el Presupuesto General de la Nación para cada ejercicio fiscal” conforme lo establece el Art. 5° de la Ley N° 6.511/2020 “Que establece disposiciones generales sobre el otorgamiento de viáticos en la administración pública”.-----

Que, “administrar los fondos de la Facultad de acuerdo a lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes, al Estatuto y Resoluciones del Consejo Superior Universitario” es atribución del Decano, conforme lo consagra el Art. 42 Inc. “h” del Estatuto de la Universidad Nacional de Itapúa.-----

POR TANTO

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES Y DEBERES: -----

RESUELVE

5°). AUTORIZAR el pago de G. 85.000 (guaraníes ochenta y cinco mil) por viaje realizado al distrito de Coronel Bogado, en concepto de “**Pasajes y Viáticos Varios**” y “**Viáticos y Movilidad**”, a Encargados de Cátedra que desarrollan actividades académicas en la Facultad de Ciencias y Tecnología de la Universidad Nacional de Itapúa, Filial Coronel Bogado, periodo marzo a diciembre, año 2025; de acuerdo al anexo de la presente resolución.-----

6°). COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----



Mg. Lisa S. Ramírez Aquino
Secretaría General



Mg. Patricia N. Martínez Lovera
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

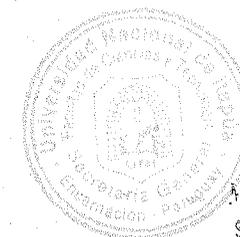
CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2025

Jueves 10 de abril de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand		
Jueves 24 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Raquel Yolanda Acuña Durand		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial



COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial
CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2025

Miércoles 09 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Lidia Orrego de Cohene		
Miércoles 23 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Comunicación	Mg. Lidia Orrego de Cohene		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
 CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

CURSO PROBATORIO DE INGRESO (CPI) AÑO: 2025

Miércoles 02 de abril de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Historia y Geografía	Lic. Perla Patricia Silva		

Miércoles 16 de abril de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Historia y Geografía	Lic. Perla Patricia Silva		Seo. Perla Patricia Silva C. N. FA. BOGADO

.....
 Coordinadora Académica



.....
 Director de la Filial



.....
 Mg. Lisa Ramirez Aquino
 Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Jueves 03 de abril de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Inglés Técnico I	Lic. Luz Araujo de Dallmann		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Martes 01 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Aquitectura de Computadoras	Dra. Mary Cabral Franco		
Martes 15 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Aquitectura de Computadoras	Dra. Mary Cabral Franco		Demanda Santa según Resolución CD N° 171/2024.
Martes 29 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Aquitectura de Computadoras	Dra. Mary Cabral Franco		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de Filial

.....
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Jueves 10 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Adminstración I	Lic. Griselda Mabel Acuña		
Jueves 24 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Adminstración I	Lic. Griselda Mabel Acuña		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial



COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
 FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
 FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

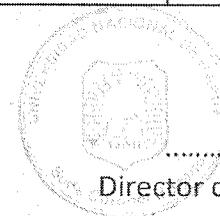
Miércoles 09 de abril de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración I	Lic. Leticia Cohene Orrego		

Miércoles 23 de abril de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Administración I	Lic. Leticia Cohene Orrego		

Coordinadora Académica



Director de la Filial



ES COPIA FIEL
 DEL ORIGINAL

Mg. Lisa Ramírez Aquino
 Secretana Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

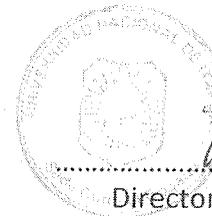
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Segundo

Curso: Primero

Viernes 04 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		
Viernes 11 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		
Viernes 25 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Matemáticas II	Mg. Romny Antonio Benitez Lovera		

.....
Coordinadora Académica



Director de la Filial



Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Miércoles 02 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		
Miércoles 09 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		
Miércoles 16 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		Cerros Santa Rosa, Paraguarí 02/11/2024
Miércoles 23 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Programación III	Ing. Inf. Diego David Liebel		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

COPIA FIEL
ORIGINAL
Mg. Lisa Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

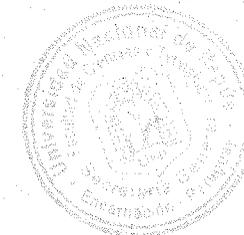
SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Martes 01 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		
Martes 08 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		
Martes 22 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Base de Datos	Ing. Aldo Miguel Medina		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

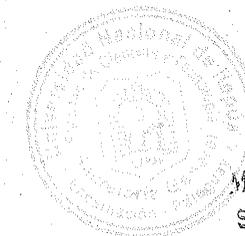
SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Lunes 07 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		
Lunes 14 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		
Lunes 21 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		
Lunes 28 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 20:50	Economía I	Msc. Angelina Victoria Bogado		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Jueves 03 de abril de 2025

HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
19:20 a 22:10	Teoría de las Probabilidades y Estadísticas	Ing. María Noelia Silvero Sotelo		

Coordinadora Académica



Director de la Filial



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGIA
FILIAL CORONEL BOGADO

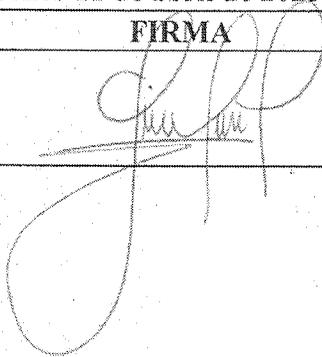


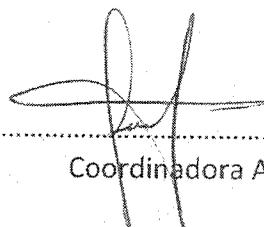
Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

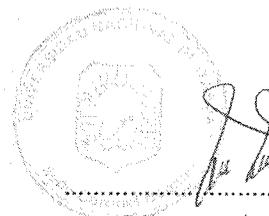
CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Viernes 11 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Derecho Laboral y Comercial	Abog. Carmen Bogado		


.....
Coordinadora Académica


.....
Director de la Filial


.....
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaria Gral. FaCyT-UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

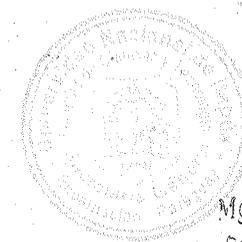
SEMESTRE: Cuarto

Curso: Segundo

Jueves 04 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Administración III	Dra. Vicenta Marecos Arce		
Jueves 25 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
17:20 a 22:10	Administración III	Dra. Vicenta Marecos Arce		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial



COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramirez Aquino
Secretaria Gral. FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

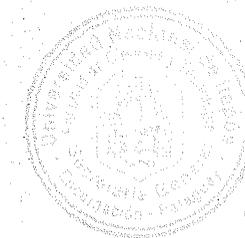
SEMESTRE: Sexto

Curso: Tercero

Martes 08 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Organización y Recursos Humanos	Dra. Vicenta Marecos Arce		
Martes 22 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Organización y Recursos Humanos	Dra. Vicenta Marecos Arce		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramirez Aquino
Secretaria Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

SEMESTRE: Sexto

Curso: tercero

Martes 01 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:50	Organización y Recursos Humanos	Lic. Pamela Ortiz		
Martes 15 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:50	Organización y Recursos Humanos	Lic. Pamela Ortiz		Semana Santa según Resolución CD N° 171 / 2024
Martes 29 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 20:50	Organización y Recursos Humanos	Lic. Pamela Ortiz		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de la Filial

ES COPIA FIEL
DE LA ORIGINAL
Mg. Lisa Ramírez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA
FACULTAD DE CIENCIAS Y TECNOLOGÍA
FILIAL CORONEL BOGADO



Registro Físico de Asistencia de Docentes. Res. D.FaCyT/UNI N° 045/2023

CARRERA: Licenciatura en Informática Empresarial

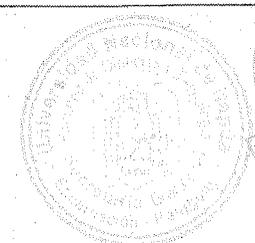
SEMESTRE: Octavo

Curso: Cuarto

Martes 01 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse		
Martes 08 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse		
Martes 15 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse		Semana Santa Según Resolución 05 N° 171/2024
Martes 22 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse		
Martes 29 de abril de 2025				
HORA	ASIGNATURA	PROFESOR/A	FIRMA	OBSERVACIÓN
18:00 a 22:10	Auditoría Informática II	Dr. Ricardo Lohse		

.....
Coordinadora Académica

.....
Director de Filial



ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Mg. Lisa Ramirez Aquino
Secretaría Gral. - FaCyT UNI